

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No. 28721 FECHA 28/09/2023

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN

G00

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE SERGIO BAZAN PEREZ

II.3.-ORIGEN México

Distrito Federal

II.2.-CARGO

INSPECTOR

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III.	DATOS	DE	LA	COMISIÓN	Y	ASIGNACIÓN	DE	VIÁTICOS
------	-------	----	----	----------	---	------------	----	----------

III.1DESTINO		III.2PERIODO		III.3NÚMERO DE DÍAS			III.4CUOTA	4	III.5IMPORTE	
	CD-ESTADO) DNAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24	HRS. DIVISA		ENOS DE 24 HR	S. AUT	
Puerto Vallarta	Jalisco	24/09/2023	27/09/2023	3	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	5.950.00
Bahia de Banderas	Nayarit	24/09/2023	27/09/2023	-1	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	0.00
		TOTAL DÍAS:		2	2			EUROS		0.00
								DOLARES		0.00
								PESOS		5.950.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Verificación de la Normatividad Aplicable a Estaciones de Servicio

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Ing. Victor Hugo Vital Martinez

Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Ing. Cristian Martinez Mendoza

Director de Supervisión, Inspección y Vigilancia de

Expendio de Gasolina al Público

SERGIO BAZAN PEREZ

INSPECTOR

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.